



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	16	Mes:	09	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	GESTIÓN AMBIENTAL
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	EULALIO MOVILLA FIGUEROA-JEFE OFICINA DE PLANEACION
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas en el Sistema de Gestión Ambiental a nivel Institucional, teniendo en cuenta la Normatividad Ambiental Vigente.
Alcance de la Auditoría:	Abarca todas las actividades y acciones adelantadas por el proceso teniendo en cuenta la revisión y análisis de la documentación suministrada con corte a diciembre 31 de 2020.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> -Constitución Política de Colombia. -Norma ISO 14001:2015. Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental. -Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Decreto 371 del 2021 en su artículo 19 de Sostenibilidad Ambiental. - Resolución 3524 de 2015. Se conforma el Comité Técnico Ambiental y la Coordinación del SGA y se establecen sus funciones. -Verificación de la adecuada aplicación de la normatividad en materia ambiental, de los documentos, procedimientos y programas aplicables al SGA.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	08	Mes	06	Año	2021	Desde	17/06/2021	Hasta	06/08/2021	Día	1	Mes	10	Año	2021
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Jairo Contreras Capella	Roberto Henríquez Noriega	Liliana Ruz Cepeda

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno, desarrolló las actividades de la auditoría al proceso de Gestión Ambiental teniendo en cuenta el PLAN DE EJECUCION ANUAL DE AUDITORIAS GESTION 2021, y en cumplimiento de sus funciones como evaluador de la gestión de procesos y procedimientos. En ese sentido resaltando la importancia de la evaluación al proceso de Gestión Ambiental con respecto a los programas desarrollados por el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la normatividad vigente en aras de promover el uso y manejo adecuado de los recursos, y de fomentar una gestión ética y cultura ambiental respecto al medio ambiente en toda la comunidad universitaria, determinando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la política y objetivos ambientales consolidados y así mismo dando como resultado la identificación de fortalezas, oportunidades de mejoras, conclusiones, identificación de materialización de riesgos y recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo del Sistema.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

La auditoría se realizó de manera totalmente remota debido a la situación de salud pública a nivel mundial provocada por el virus Covid-19 en la cual nos encontramos desde principios del año 2020 y por el cual se decretó en su momento al aislamiento obligatorio del cual derivó la modalidad "Trabajo en Casa" extendiéndose así al aislamiento selectivo al año en curso decretado por el Gobierno Nacional y el cual todavía se encuentra vigente en el desarrollo de esta auditoría, notificando al proceso y solicitando la información a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas, videoconferencias.

Por lo anterior para la evaluación de la información solicitada se tendrá en cuenta las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional en la vigencia del año 2020.

Dentro información solicitada y posteriormente recibida por parte del proceso se realiza la evaluación que corresponde al desarrollo auditoría que a continuación se detalla:

PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

El SGA está conformado por el desarrollo de las acciones y actividades de siete programas que orientan y regulan el funcionamiento y desarrollo de la institución respecto al medio ambiente.

1. GESTION EFICIENTE DEL AGUA (PGEA).

-Consumo general del agua.

Se presenta un considerable consumo de agua potable del periodo 2020-1 según lo registrado en la facturación de la empresa prestadora del servicio, esto siendo una situación inconsistente ya que no se presentaba actividad académica ni administrativa presencial en el semestre antes mencionado como a continuación se evidencia en los comparativos por sedes suministrados por el proceso auditado:

SEDE NORTE		SEDE CENTRO	
Semestre m ³		Semestre m ³	
2019-1	2020-1	2019-1	2020-1
105.165	71.345	6.337	4.800

SEDE BELLAS ARTES	
Semestre m ³	
2019-1	2020-1
7.467	7.730

Ante lo anteriormente presentado el proceso realiza la solicitud del análisis de causas a la Oficina de Servicios Generales la cual expresa que el consumo se mantiene debido al riego de las canchas continua como de costumbre pero estas realizándose con agua potable, ya que no hay producción de aguas residuales tratadas con las cuales se acostumbra hacer el riego e identificación de fugas como resultado de esta situación la variación del consumo y generando aumento en el pago del servicio, esto con respecto a la sede norte de las sedes centro y Bellas Artes no argumentaron el considerable consumo presentado, observando en esta última sede un mayor consumo.

Con respecto al segundo semestre 2020-2 el proceso evidencia las facturas correspondientes a cada sede resumiendo el consumo como se muestra a continuación:

SEDE NORTE		SEDE CENTRO	
Semestre m ³		Semestre m ³	
2020-02		2020-02	
45.578		2.407	

SEDE BELLAS ARTES	
Semestre m ³	
2020-02	
6.475	



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia una disminución significativa del consumo del recurso en las sedes especificadas, resaltando que se hizo el seguimiento a la situación identificada en la sede norte tomando las acciones correctivas como inspecciones en campo encontrando varias fugas en el sistema de redes de distribución, para la mitigación del consumo del agua y en ese mismo sentido siendo consecuentes que desde principios del 2020 se realizan actividades virtuales debido a la declaratoria de pandemia a nivel mundial.

Indicador	Unidad	2019	2020
Consumo de agua potable	m ³	223,480	138,335

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental

El proceso debe continuar en la realización del análisis de las causas en todas las sedes de la Universidad para que no se origine un posible deficiente seguimiento de este indicador, se tomen las suficientes estrategias y acciones correctivas que conlleven a mitigar esta situación y no se presente incrementos en el rubro de acueducto, alcantarillado y aseo de la ejecución presupuestal.

-Planta de Tratamiento de Aguas residuales PTAR y Laguna de Almacenamiento.

Es importante recalcar la gestión del proceso por contribuir a un mejoramiento en el medio ambiente disminuyendo los impactos ambientales asociados al recurso hídrico y el aprovechamiento de varias fuentes como las aguas lluvias, subterráneas y residuales. Igualmente optimizando el manejo y funcionalidad de la PTAR. Para lo anterior se evidencia las constantes solicitudes a Servicios Generales con respecto a la operatividad, mantenimiento y gestión de las PTAR I y II (antigua y nueva).

No se evidencia arreglo o mantenimiento de las PTARs y laguna de almacenamiento la cual recibe y almacena temporalmente el agua previamente tratada en las plantas de tratamiento, que no están en óptimas condiciones siendo esto representativo disminuyendo la reutilización de las aguas residuales ya que incide en el uso adecuado del recurso del agua y produce impacto ambiental materializándose un alto riesgo con posibilidad de sanción ambiental, esta situación siendo expuesta desde informes de vigencias anteriores.

Cabe anotar que la realización de estas actividades de mantenimiento u arreglo con respecto a las PTARs no depende en su totalidad del proceso como bien se pudo observar recaen también en otras áreas y debido a esto pueden existir retrasos en la programación y realización de estas.

Se recomienda continuar con el seguimiento a la reparación y mantenimiento de las PTARs y laguna de almacenamiento para que no incida en el uso adecuado del recurso del agua y no se presenten incremento en los gastos de este rubro.

-Seguimiento a piscinas

El proceso evidencia la socialización de la problemática de las piscinas de la Universidad la cual consiste en:

1. Mantenimiento y modernización en el cuarto de máquinas.
2. Desprendimiento de baldosas.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

3. Bacteria que se encuentra en la piscina de clavados.

4. Fugas de agua en la piscina Olimpica.

Las cuales el proceso ha intervenido con las suficientes estrategias y alternativas e informando a las dependencias de Servicios generales, Vicerrectoría Bienestar Universitario y Talento humano con su equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo involucradas directamente en la resolución de esta problemática ya que corresponden a los aspectos técnicos y su funcionamiento, las cuales no han sido no sido resueltas por parte de estas dependencias, lo anterior en su contribución por parte del proceso para la resolución de esta problemática.

De acuerdo con lo establecido en la ley 373 de 1997, no es obligatorio la formulación e implementación del programa de uso eficiente del agua, sin embargo, la Universidad del Atlántico, lo adopta como parte de su sistema de gestión ambiental y compromiso con el ambiente, buscando armonizar y disminuir los impactos negativos, relacionados con la demanda de bienes y servicios del recurso hídrico.

Se recomienda realizar seguimiento a la problemática de las piscinas de la Universidad para que se puedan establecer las características físicas, químicas y microbiológicas que debe cumplir el agua almacenada en estas.

El PGEA debe seguir en la implementación de medidas operativas y educativas conforme al análisis y los resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso a través de estrategias que permiten un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización.

2. EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD (PES).

En concordancia con el objetivo del programa de generar una cultura ambiental en la Universidad del Atlántico, que propicie el cuidado, protección y uso racional de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el fomento hacia una mejor calidad de vida, se evidencian las siguientes actividades:

1. Resaltar la conmemoración de las distintas fechas del calendario ambiental y concientizar a la comunidad universitaria con las importantes recomendaciones sobre estas, esta actividad desarrollada por medio de las redes sociales institucionales.

2. En su compromiso de sensibilización y crear cultura ambiental el proceso realiza la II Conferencia Ambiental realizada de manera virtual.

3. Capacitaciones sobre ahorro y uso eficiente de agua, manejo de residuos a los funcionarios de Servicios Generales de manera presencial.

Esta información fue evidenciada por los listados de asistencias suministradas por los funcionarios del proceso auditado.

4. Presentación del Sistema de Gestión Ambiental por medio de correo institucional masivo e inducciones invitando a conocer la política ambiental, ubicación en el mapa de procesos de la Universidad, los aspectos e impactos ambientales, los programas ambientales que forman parte del sistema y anexando un cuestionario para la verificación de la retroalimentación del conocimiento sobre el SGA.

5. Recomendaciones en las redes sociales institucionales para el ahorro de papel que permitirán cambiar los malos hábitos en el consumo de papel, para la implementación de estrategias Cero papel y avanzar en una administración pública eficiente, amigable con el medio ambiente.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Aunque se han realizado actividades de ahorro de papel y de manejo en la cantidad de impresiones, estas políticas deben tener un mayor impacto significativo a nivel Institucional.

El programa desarrolla actividades y proyectos que contienen la adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, generan valor agregado a la universidad, contienen aspectos que lleven a la protección del ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico.

Se recomienda incrementar las actividades dirigidas a toda la comunidad universitaria como conferencias, capacitaciones, celebración de días conmemorativos; con el fin de impulsar la sustentabilidad, fomentar la cultura de responsabilidad y compromiso con el ambiente.

3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR).

-Residuos Peligrosos

Durante la vigencia 2020 se obtuvo una reducción de 48,08% en los residuos de peligrosos de Tipo Químico, Biológico y RAEE (Residuos de equipos y aparatos eléctricos), estos residuos fueron dispuestos por las respectivas organizaciones encargadas de la recepción, tratamiento y aprovechamiento de estos. Con respecto a los residuos generados por el laboratorio de Biología Molecular en el cual se encuentran realizando análisis de muestra del Covid-19 se realizaron 27 entregas de residuos peligrosos originados de esta actividad, y con base a las certificaciones presentadas por el proceso se observa que fueron transportados y recolectados con base a los lineamientos establecidos.

Se hace especial mención respecto a los residuos RAEE que se encuentran aglomerados en las instalaciones de la Universidad debido a que ya no son utilizados, el proceso argumenta que para darles la disposición final en su totalidad a estos equipos eléctricos y de cómputo que el área de Bienes y Suministros debe darles de baja para realizar la gestión con la empresa encargada en esta materia.

-Residuos Aprovechables

Siguiendo la línea de las actividades presentadas por el PGIR se realizó la recuperación de 4313,36 kg de residuos reciclables en 2020 entre ellos Cartón, PET, archivo, plástico y plegadiza los cuales fueron comercializados evidenciando el proceso las transferencias, consignaciones y formatos del pesaje de la venta del material reciclable, reincorporando los residuos al ciclo económico y productivo en forma eficiente por medio de la empresa gestora en la disposición de esta clase de residuos.

-Residuos Ordinarios

Con respecto a la producción de estos residuos se obtuvo una disminución del 56,42% en la vigencia 2020. Establece una gestión adecuada de estos, garantizando el apropiado manejo, el almacenamiento, aprovechamiento y la disposición final de acuerdo a la normativa vigente.

En general observamos gráficamente el comparativo en relación de la generación de residuos en la Universidad:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Indicador	Unidad	2019	2020
Generación de residuos ordinarios	kg	334.342	145.694
Generación de residuos aprovechables	kg	340	4.313
Generación de residuos peligrosos	kg	3.068	1.593

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental

Se observa claramente la disminución de la generación de los residuos ocasionada también por la no presencialidad de la comunidad universitaria originada por la pandemia desde principios del año 2020, el Programa de Gestión Integral de Residuos garantiza que los residuos generados tienen un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, y en general se lleva un registro de las cantidades y tipo de residuos que se generan en las diferentes sedes de la universidad así como también se verifica que los terceros con que se contrata la prestación del servicio de traslado o recolección de residuos cuentan con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.

Se recomienda continuar e intensificar las actividades para la correcta clasificación y disposición de los residuos generados de las actividades diarias de la Universidad.

Con el fin de crear buenos hábitos en relación con el adecuado manejo y gestión de los residuos generados en el marco del desarrollo de las actividades de la institución el proceso evidencia las siguientes actividades:

-Centro de acopio

La Universidad del Atlántico cuenta con un centro de acopio del cual se evidencia la realización de mejoras en su estructura física que a continuación se observa:

IMPERMEABILIZACIÓN



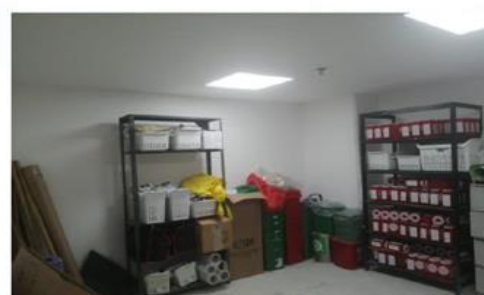
EXTINTORES RECARGADOS



SEÑALIZACIÓN DE CUARTOS



ORDEN EN CUARTO DE INSUMOS



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Siendo esto de gran beneficio ya que es un sitio de almacenamiento temporal de residuos recuperables, peligrosos, ordinarios sirviendo como instrumento de prevención de la contaminación del medio ambiente a través de la correcta clasificación, segregación, almacenamiento y disposición final de cada residuo de acuerdo con sus características. Se recomienda continuar con las mejoras y uso adecuado del centro de acopio.

-Punto Verde

El Sistema de Gestión Ambiental en aras de continuar con el cuidado del medio ambiente y pretendiendo identificar, almacenar, reaprovechar y darles la mejor disposición final a los residuos generados por las actividades de la institución, con la finalidad de reducir el impacto ambiental ocasionado por los mismos, toma la iniciativa en la solicitud de la construcción de un Punto Verde a fin de educar sobre la correcta gestión de residuos como luminarias, equipos de cómputo, aceite usado, entre otros.

Se recomienda hacer el seguimiento para el avance de la construcción del punto verde de residuos como luminarias, equipos de cómputo, aceite usado, entre otros.

-Inspecciones Ambientales

Se evidencian las inspecciones registradas en el formato FOR-GA-013 por los funcionarios del proceso debidamente diligenciados con registros fotográficos, descripción de observaciones, recomendaciones y se observa la solicitud por medio de tickets a Servicios Generales para la darle solución a las observaciones encontradas y detalladas a continuación:

Sede Norte: Se encontraron grandes cantidades de escombros detrás de los bloques I y B, maleza y basura alrededor de la planta de tratamiento de aguas residuales y detrás del polideportivo todo lo anterior contribuyendo a la proliferación de plagas y contaminación visual.

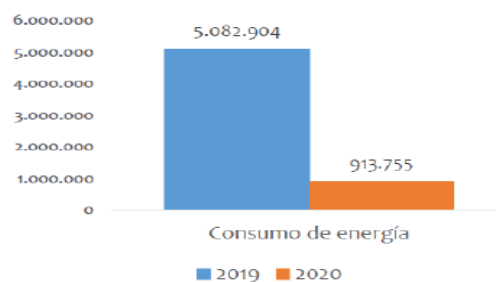
Sede Centro: Aglomeraciones de sillas e instalaciones eléctricas en mal estado y baños con orinales incompletos e incluso sin la instalación de estos, causando contaminación visual, cortos circuitos, incendios e inoperancia de los baños.

Sede Bellas Artes: Estructura y concentraciones de sillas en mal estado, basuras en los pasillos y desprendimiento de orinales en los baños generando estas observaciones debilitamiento en la estructura general, contaminación visual y proliferación de plagas.

4. GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA (PGEE).

-Consumo de energía

Durante el año 2020 se observa el seguimiento por parte del proceso a este indicador evidenciando una disminución significativa debido a las actividades virtuales generada por la pandemia emitida a nivel mundial por la OMS.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Se realiza un seguimiento al consumo energético mensual en las diferentes sedes de la Universidad, también evidencia el proceso actividades de sensibilización promoviendo el uso racional y eficiente de la energía eléctrica encaminado hacia la eficiencia energética.

Contribuyendo a la Política Energética existente la cual hace referencia al empleo de tecnologías de uso racional y fuentes energéticas no convencionales, se evidencian generación de energías renovables y paneles solares en funcionamiento en el bloque I que alimentan energía a algunas áreas, dando inicio de planes y/o posibles proyectos encaminados al uso o compra de energías no convencionales para las instalaciones de la Universidad que contribuyen al sostenimiento ambiental y económico, siendo esto un significativo aporte para el cumplimiento de la Ley 1715 en el Artículo 32 *“Las administraciones públicas, en sus ámbitos territoriales adoptarán planes de gestión eficiente de la energía así como de la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) para los edificios y equipos consumidores de energía de titularidad pública con análogos objetivos al del Gobierno Nacional”*.

Se recomienda la presentación de planes o proyectos encaminados al uso o compra de energías no convencionales para las instalaciones de la Universidad esto continuando con el cumplimiento de Ley 1715 en el Artículo 32.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).

En las actividades desarrolladas por el programa se observa por parte del proceso la solicitud de la documentación y evidencias ante las diferentes dependencias de la universidad esto con el propósito de la renovación del certificado de RSU otorgado por Fenalco Solidario, obteniendo como resultado ante estas solicitudes que estas no han respondido en su totalidad con el envío de la información ocasionando atrasos ante el diligenciamiento del formulario para la renovación del certificado, el proceso también argumenta que para el desarrollo de las actividades del programa no se cuenta con personal a cargo, y pesar de las inconsistencias antes presentadas se evidencia un 92% de avance en el proceso de completar el formulario de diagnóstico para la renovación del certificado.

6. PROGRAMA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (BIO)

El programa está conformado oficialmente en el Sistema de Gestión Ambiental y desarrolló acciones y actividades encaminadas a promover la cultura de la protección y conservación de especies de fauna y flora mediante actividades de capacitación y sensibilización como la manipulación del caracol africano al personal de jardinería, sin embargo el proceso argumenta que la implementación del programa en su totalidad implica la gestión de recursos físicos, financieros y de talento humano capacitado.

Se recomienda incrementar las actividades con respecto al desarrollo del programa gestión de la biodiversidad promoviendo la cultura de la protección y conservación de especies de fauna y flora.

7. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El proceso evidencia la documentación para la conformación del programa en la cual está contenido el proyecto y las actividades, encontrándose en revisión documental para su implementación y hasta la vigencia 2020 no se contaba con un profesional para la ejecución del programa. Siendo este programa de una importante significancia debido a que está orientado a la gestión de la calidad del aire y el cambio climático enfocado a la medición y supervisión de la calidad del aire y el cambio climático en el campus universitario favoreciendo al desarrollo sostenible para la universidad y para así supervisar que se cumpla con los límites permisibles según la normativa vigente. Actualmente debido a la situación de salud pública derivada por la propagación del virus Covid-19 en la cual todavía nos encontramos en el desarrollo de del informe provocando significativos índices de mortandad y teniendo muy cercanos a la

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Universidad los hornos crematorios de las diferentes funerarias ya que estas se encuentran trabajando las 24 horas del día se hace necesario la implementación de este programa para la toma de acciones por si llegase a presentar o determinar alguna problemática con respecto a lo antes mencionado con respecto a la calidad del aire de nuestra comunidad universitaria. Se recomienda Aumentar el porcentaje de avance en el diseño, aprobación e implementación del programa de gestión del aire y cambio climático.

AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se adoptaron acciones que propenden en materia de austeridad correspondiente a la Sostenibilidad Ambiental como:

1. La universidad cuenta con plantas de tratamientos para el reciclaje de aguas en las instalaciones de la sede norte las cuales no se encontraban en funcionamiento, se ha implementado en todas las sedes un porcentaje considerable de sistemas de ahorradores de agua potable.
2. A través de las TICS y el sistema de gestión ambiental (SGA) para el 2020, se hizo sensibilizaciones a la comunidad universitaria respecto al uso eficiente y ahorro de agua y energía.
3. En las sedes de la universidad se han realizado cambio de luminarias convencionales por luminarias ahorradoras de energía.
4. El sistema de gestión ambiental (SGA) y el programa PGIR hizo uso de los tics para sensibilizar a la comunidad universitaria en lo concerniente al ahorro del papel. La universidad del atlántico, cuenta tiene convenio con gestor externo fundación puntos verdes LITO para la disposición de todos los aparatos eléctricos y electrónicos.
5. Actualmente la Universidad cuenta con paneles solares ubicados en el último piso del boque I, siendo el inicio de planes y/o posibles proyectos encaminados al uso o compra de energías no convencionales para las instalaciones de la Universidad, siendo esto insuficiente ya que no se evidencia un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Estas acciones adoptadas fueron soportadas con evidencias fotográficas y están contenidas dentro del desarrollo de los programas del SGA, se observa el esfuerzo en materia de austeridad dado Decreto 371 de 2021 en su artículo 19 de Sostenibilidad Ambiental.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

INDICADORES

Gestión Ambiental						91.43%
Indicador	Tendencia	Meta	Valor real	Fecha medición	% Cumplimiento	Gráfica
% de avance de Diseño, aprobación e implementación del programa de gestión de la Biodiversidad)	↑	67	67	30/dic./2020	100 %	
% de avance de Diseño, aprobación e implementación del programa de gestión del aire y cambio climático)	↑	70	50	30/dic./2020	71.43 %	
% de cumplimiento de actividades del Programa de Gestión Eficiente de la Energía	↑	80	80	30/dic./2020	100 %	
% de cumplimiento de actividades del programa de gestión eficiente del agua	↑	80	100	30/dic./2020	100 %	
% de cumplimiento de actividades del Programa De Gestión Integral De Residuos (Pgir)	↑	80	100	30/dic./2020	100 %	
% de cumplimiento de actividades para aumentar el porcentaje de evaluación emitido por Fenalco Solidario	↑	63	63	30/dic./2020	100 %	
% de implementación de la norma ISO 14001:2015	↑	85	85	30/dic./2020	100 %	
Cantidad de residuos reciclables aprovechados	↑	5	0	30/dic./2020	0 %	
Porcentaje de actividades realizadas del programa de educación para la sustentabilidad	↑	80	100	30/dic./2020	100 %	
Porcentaje de Programas académicos con componente ambiental	↑	27	27	30/dic./2020	100 %	
Porcentaje de reutilización de las aguas residuales tratadas	↑	95	95	30/dic./2020	100 %	
Producción de residuos peligrosos	↓	10	-726	30/dic./2020	100 %	
Reducción en el consumo de agua potable	↑	5	39	30/dic./2020	100 %	
Reducción en el consumo de energía	↑	5	66	30/dic./2020	100 %	
Reducción en la producción de residuos ordinarios	↑	5	71,07	30/dic./2020	100 %	

Durante la vigencia 2020 el proceso tuvo un cumplimiento en general del 91.43%, se observa que dos de los indicadores tiene bajo porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta establecida.

RIESGOS DEL PROCESO

En la revisión de la matriz de riesgos del proceso se puede observar que se encuentran tipificados y se relacionan los controles para mitigarlos.

Más sin embargo se evidencia la posible materialización del riesgo “*Inadecuada disposición de residuos de demolición y construcción en obras civiles y colapsos estructurales*” debido a que en las inspecciones ambientales realizadas en la vigencia 2020 se encontraron grandes cantidades de escombros en los diferentes bloques de la sede norte y en la sede bellas artes algunas localidades destechadas y en mal estado estructural lo que lleva al debilitamiento de la estructura en general.

Se recomienda realizar una revisión de los riesgos, las causas, los controles y las acciones a tomar.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

COMITÉ TÉCNICO AMBIENTAL Y COORDINACION DEL SGA

No se evidencia sesiones realizadas por el Comité Técnico Ambiental lo que quiere decir que no está cumpliendo con el artículo 2 “*El Comité sesionará cuando sea convocado por el Vicerrector Administrativo y Financiero*” de la Resolución 3524 de 2015, así como tampoco se observa la designación del Coordinador del SGA afectando en su artículo 4 “*Designar como Coordinador del SGC, un profesional de planta administrativa o del cuerpo docente, con formación académica en las áreas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química o Química*”, de la Resolución antes mencionada.

Se considera la importancia del cumplimiento de las funciones del Comité Técnico Ambiental y designación del Coordinador del SGA, ya que estos son considerados como referentes y tienen como objeto establecer, implementar y mantener de acuerdo a lo establecido institucionalmente e informar a la alta dirección sobre su desempeño incluyendo las recomendaciones de mejora.

RECOMENDACIÓN: Cumplimiento de las funciones del Comité Técnico Ambiental y designación del Coordinador del SGA en concordancia al cumplimiento de la Resolución 3524 de 2015.

COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO

La Universidad del Atlántico requiere la creación de un Comité Técnico para el Sistema Integrado de Gestión, cuyo esquema funcional encamine y facilite la realización de actividades de gestión de acuerdo con la regulación vigente.

Para lo anterior se hace necesario unificar las disposiciones contenidas en:

-Resolución Rectoral No. 003524 del 3 de agosto de 2015 se creó el Comité Técnico Ambiental y a la vez le asigno sus funciones.

- Resolución Rectoral No. 002041 de noviembre de 2014, la Universidad del Atlántico adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014.

-Resolución Rectoral No. 001024 de Julio de 2018, la Universidad del Atlántico actualiza el Sistema Integrado de Gestión “SIG” de la Universidad del Atlántico, bajo los nuevos requisitos de la Norma NTC-ISO 9001:2015.

La resolución para la creación de dicho comité está elaborada y en revisión por el área de Jurídica para su posterior aprobación, observando que no se dispone de la alineación necesaria de las Resoluciones siendo esta acción necesaria ya que tiene como responsabilidad la gestión del sistema, seguimiento, evaluación y control para que éste cumpla su efectivo desarrollo.

Cabe resaltar que desde informes de vigencias anteriores se detalla esta situación, siendo reiterativos ante esta observación.

RECOMENDACIÓN: Seguir con las acciones encaminadas a la creación del Comité Técnico Integrado, esto para alinearse con la normatividad actual.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Exposición a los riesgos tras evaluar controles:

- Extremo
- Alto
- Moderado
- Bajo

Conclusiones de la Auditoría:

- Satisfactoria
- Hallazgos con recomendaciones
- Hallazgos con requerimientos

ASPECTOS POSITIVOS

- Acompañamiento constante y dispuesto del equipo del SGA.
- Se evidencia compromiso, disposición, tiempo y gestión en la búsqueda de la mejora continua del proceso.
- La evaluación al proceso se pudo realizar de manera satisfactoria dentro del tiempo estipulado en el cronograma de auditorías.
- Disponibilidad de la información en el mapa de procesos-Isolución.
- Con base en el diligenciamiento de la Matriz de implementación de la norma de gestión ambiental (NTC-ISO 14001: 2015) DOC-GA-015 el porcentaje de implementación fue del 85%, dando cumplimiento a la mayor parte de los requisitos de la norma.
- Construcción y adecuación del centro de acopio acatando recomendaciones de informes de vigencias anteriores.
- Siendo conscientes de las limitaciones con respecto a los recursos presupuestales, humano y de infraestructura se impulsan las actividades de los programas con el fin de dar mayor despliegue al SGA en todas las áreas de la Universidad.
- A pesar de la situación de salud pública en la cual nos encontramos el proceso no se detuvo ante las actividades con respecto a la disposición de toda clase de residuos y capacitaciones presenciales al personal de servicios generales, todo esto encaminado a minimizar el impacto ambiental.
- Gestión pertinente para la renovación del certificado en Responsabilidad Social por parte de FENALCO Solidario.
- La documentación contenida dentro del SGA es utilizada con respecto al desarrollo de las actividades evidenciadas.

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

El proceso dirige las acciones y actividades encaminadas a minimizar el impacto ambiental en consecuencia a las actividades diarias de la Universidad, ya que cuenta con los componentes básicos del SGA y programas de sensibilización, entre otros. También es importante resaltar que algunas de las actividades no recaen en estricta responsabilidad sobre el proceso como bien se pudo observar repercuten también en otras áreas y debido a esto pueden existir retrasos en la programación y realización de estas. Y precisamente se observa el incumplimiento de actividades o llevadas a cabo parcialmente debido a las limitaciones de recursos humano,



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

presupuestal, infraestructura y tecnológicos siendo esto un impedimento para la ejecución de algunas de las actividades planificadas dentro de los programas del SGA.

No obstante, se encontraron hallazgos y observaciones para los cuales se deben estructurar las acciones correctivas de forma que permitan la mejora continua y por ende la maduración del Sistema de Gestión Ambiental y permitan establecer directrices a fin de obtener una mayor sostenibilidad ambiental.

Se deja claro que en cuanto la situación de salud pública en la cual nos encontramos actualmente mejor se procederá a la visita programada para realizar la verificación pertinente a las evidencias enviadas por el proceso.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	Firmado en original